



BC/P N° 120

Asunción, 24 de julio de 2025

SEÑOR MINISTRO:

Nos dirigimos a usted a fin de remitir adjunto el Proyecto de Presupuesto Plurianual del Banco Central del Paraguay correspondiente al periodo 2026 - 2028, de conformidad a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo N°3.813 de fecha 25 de abril de 2025, ***"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028"***.

Los montos registrados en el sistema para los periodos plurianuales son los siguientes:

- **Ejercicio 2026, G 581.501.214.754.-** (guaraníes quinientos ochenta y un mil quinientos un millones doscientos catorce mil setecientos cincuenta y cuatro).
- **Ejercicio 2027, G 594.832.659.245.-** (guaraníes quinientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco).
- **Ejercicio 2028, G 607.583.974.925.-** (guaraníes seiscientos siete mil quinientos ochenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos veinticinco).

Al respecto, señalamos que los ingresos y gastos programados son de carácter referencial, y serán financiados con recursos propios de la Banca Central, que permitirán a la institución cumplir con sus funciones y objetivos establecidos en la Constitución Nacional y en las leyes N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y su modificación y ampliación N° 6104/18, 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", N° 827/96 "De Seguros" y N° 7162/23 "Que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores y le otorga mayores atribuciones".

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Gerente General

Presidente

A Su Excelencia:

CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D. _____